



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12548 *Información pública relativa al «Proyecto de almacén para el servicio de gasolinera del Club Nàutic Ciutadella» del término municipal de Ciutadella*

Por la Resolución del director gerente de Puertos de las Illes Balears de 18 de noviembre de 2019 se aprobó técnicamente el «Proyecto de almacén para el servicio de gasolinera del Club Nàutic Ciutadella», suscrito en el mes de septiembre de 2019 por los arquitectos D. Joan J. Morro Martí y D.^a Maria Cerdà Pons.

Lo que se hace público y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Puertos de las Illes Balears, en la calle de Vicente Tofiño, nº 36, bajos, del Coll d'en Rabassa, de Palma, los días y horas hábiles de oficina, en la web www.portsib.es y en el Ayuntamiento de Ciutadella.

Palma, 11 de diciembre de 2019

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears
Francisco Javier Ramis Otazua

